

III CONGRESO DE EDUCACIÓN

CONCLUSIONES GRUPOS TRABAJO

PLAN DE CONVIVENCIA. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

Con carácter general:

- 1º) Los padres y madres, como principales actores en la educación de nuestros hijos e hijas, debemos participar para dar nuestra visión y mejorar la convivencia. Por tanto, no debemos esperar a que se nos entregue o a su aprobación en el Consejo Escolar. Hay que participar en su elaboración.
- 2º) Debemos y queremos tomar conciencia que la familia es desde donde se empiezan a inculcar los valores de la convivencia.
- 3º) Los padres y madres no debemos esperar a que surjan los problemas para implicarnos. Si trabajamos antes, evitaremos problemas a posteriori, por tanto, nuestra implicación mayor debe estar en la prevención y esto es lo que pretende el *Plan de Convivencia*, prevenir y mejorar la convivencia en los centros. Por ello, debemos implicarnos desde infantil y primaria.
- 4º) Las normas de convivencia no deben ser sólo para el alumnado. Por ello, demandamos igualdad en el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de alumnado, profesorado, padres, madres y personal no docente de los centros.
- 5º) Los padres y madres debemos escuchar a nuestros hijos e hijas, que son quienes conocen realmente el centro y sus problemas de primera mano. Analizando lo que ellos y ellas nos cuenten podremos hacer aportaciones muy valiosas para la mejora de la convivencia.
- 6º) Resaltar la importancia de la prevención para evitar que el *Plan de Convivencia* se convierta en normas y sanciones.
- 7º) Importancia de la figura del delegado de padres y madres como nexo de unión entre los padres y madres del aula y los representantes de los padres y madres en los consejos escolares.
- 8º) Recordar que es un Plan de todos. Por tanto, la participación e implicación de todos los sectores con normas claras y de conocimiento, aceptación y consenso de todos los sectores de la comunidad educativa. Que todos los sectores lo interioricen y lo hagan suyo.
- 9º) Es muy importante contar con la participación y la colaboración del mayor número de padres y madres, para ello, sería conveniente la realización de encuestas a alumnos y padres, para conocer las diferentes demandas de los sectores de la comunidad.

Formación para participar en el Plan de convivencia:

- 10º) Crear grupos de trabajo entre padres y madres por comarcas o provincias.
- 11º) Organización, en las Federaciones, de Jornadas para formar a formadores (al menos uno por AMPA), que a su vez formen al resto de miembros de las AMPA.
- 12º) Cursos de formación para padres y madres en mediación.
- 13º) Que desde la Delegación de Educación en cada provincia, se que nos mande una persona que nos oriente en la materia y sea un referente para poderle realizar las consultas o dudas que nos vayan surgiendo.
- 14º) Formación por parte de la Administración a través de los CEP.
- 15º) Deben existir cursos de formación conjunta profesorado/familia.

Otros aspectos de interés:

- 16º) Información desde las Federaciones a las AMPA de este proceso, de la importancia de él y de los plazos de ejecución.
- 17º) Desde las Federaciones se aportará material de formación e información necesario para su labor (CD, dípticos, folletos y diverso soporte informático).
- 18º) Que cada Federación elabore un cuestionario para poder repartirlo a las AMPA.
- 19º) Intentar resumir o condensar la guía en un folleto breve, ameno y fácil de entender para que pueda llegar a todos los padres y madres.
- 20º) No permitir ningún tipo de discriminación en el centro.
- 21º) En cuanto al asunto de alumnos mediadores: sopesar que sean voluntarios y formados.
- 22º) Las aulas de convivencia deberán ser atendidas por profesores con una formación específica y continuada en reeducar.
- 23º) La Administración no debe dejar a los padres como fiscalizadores del cumplimiento del Plan de convivencia en todos sus aspectos y desde su elaboración. Debe ser ésta la que lo verifique y obligue a su cumplimiento.
- 24º) Debemos seguir reivindicando la paridad en los Consejos Escolares, para que la convivencia también llegue a éstos.
- 25º) La Convivencia comienza y se mejora mediante la comunicación del centro con las familias y ésta debe ser efectiva para ello se pueden utilizar diversos medios: Agenda escolar, correo, tutorías, etc.
- 26º) Es muy importante elegir a los miembros que llevan a cabo la mediación en los centros-
- 27º) El análisis de los datos y estadísticas sobre la convivencia en el centro, tanto en la comisión de convivencia como en el consejo escolar debe ser un elemento de reflexión.
- 28º) A veces es necesaria una adecuada formación de los tutores y tutoras en relaciones interpersonales para que sepan comunicarse correctamente con alumnado y familias.
- 29º) Una vez elaborado el Plan de convivencia de cada centro, éste debe tener difusión entre todos los padres y madres. De igual modo debe ser trabajado detenidamente con el alumnado del centro. Posteriormente, debería entregarse

junto cuando un alumno o alumna se matricula en el centro. De este modo podremos exigir su cumplimiento.

- 30º) El Director o directora del Centro debe actuar como persona neutral que sirve de unión entre los sectores de la comunidad educativa y de la propia Administración.
- 31º) El lenguaje que se utilice en el Plan de convivencia debe ser claro y sencillo. No es un documento para la Administración, es un documento para el alumnado, el profesorado y las familias para mejorar la convivencia del centro.
- 32º) Es muy importante el trabajo con el alumnado a través de los delegados de curso y representantes en el Consejo Escolar. En este sentido, una persona responsable de la AMPA debe encargarse de proporcionar toda la información posible al alumnado.
- 33º) Sería conveniente utilizar como mecanismo de difusión de este proceso, las reuniones de tutorías de principio de curso, bien a través de los tutores o tutoras o a través de un grupo del AMPA que vaya informando por las diferentes reuniones.